

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
HOLTRANS LOGISTICS S.A. (HOLTRANSLOG), CELEBRADA EL 29 DE MARZO DE 2018.-**

En Guayaquil, el veintinueve de marzo del dos mil dieciocho, a las once horas, en la sala de sesiones ubicada en el edificio Sudamérica, en Malecón Simón Bolívar 1401 e Illingworth, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **HOLTRANS LOGISTICS S.A. (HOLTRANSLOG)**, con la asistencia de los siguientes accionistas: **TRANSOCEANICA C.LTDA.**, representada por su Presidente Sr. Wilfried Meinlschmidt y por su Vicepresidente Ejecutivo Ing. Carl Riemann Schwarz, propietaria de 4500 acciones; y, **BLUEHOLDING S.A.**, representada por su Gerente, Sr. Luis Fernando Trujillo Seminario, propietaria de 4500 acciones.

Se deja expresa constancia que todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor de cien dólares de los Estados Unidos de América (US\$100) cada una de ellas. Las acciones se encuentran pagadas en un cien por ciento (100%) de su valor nominal, por lo que conceden a sus accionistas el mismo derecho a voto.

Concurre también a la sesión el señor Andrés Altgelt Peet, Gerente General de la compañía.

El Secretario manifiesta que con base en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía ha determinado que se encuentran presentes en la sesión y debidamente representados por sus representantes legales, las accionistas que conforman el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía **HOLTRANS LOGISTICS S.A. (HOLTRANSLOG)** que asciende a la suma de Novecientos Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$900.000) por lo que sin necesidad de convocatoria previa, acogiéndose a la facultad concedida en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas, a través de las personas naturales que los representan, se constituyen en Junta General Universal con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día, sobre los cuales se encuentran debidamente informados y unásimamente de acuerdo en tratarlos, y son:

- 1) Conocer y resolver el informe anual del Gerente General sobre las operaciones de la empresa durante el año 2017, y los informes del Comisario y de los Auditores Externos.**
- 2) Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral y sus anexos, por el ejercicio económico al 31 de diciembre de 2017.**
- 3) Conocer y resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio económico del año 2017.**
- 4) Designar al Comisario de la compañía y fijar su remuneración.**

Preside la sesión el señor Luis Fernando Trujillo Seminario y actúa como Secretario el Gerente General Sr. Andrés Altgelt Peet.

El Presidente declara formalmente instalada la Junta General y dispone que se proceda a resolver sobre los puntos del orden del día.

En cuanto al primer punto: **INFORME DEL GERENTE GENERAL, DEL COMISARIO Y DE LOS AUDITORES EXTERNOS** .- El Sr. Andrés Altgelt Peet procedió a dar lectura de su informe sobre la conducción de los negocios de la empresa y sus actividades operativas durante el año 2017, el cual formará parte integrante del expediente de la

presente Junta. Acto seguido, se procedió con la lectura del Informe del Comisario y del Informe de los Auditores Externos.

En cuanto al segundo punto: **ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL**.- El Gerente General dio a conocer el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral de la compañía, con sus anexos cortados al 31 de diciembre de 2017.

En cuanto al tercer punto: **DESTINO DE LOS RESULTADOS ECONÓMICOS DEL AÑO 2017**.- El Gerente General informó que el ejercicio económico del año 2017 ha generado una pérdida de US\$22,656.17; valor que propone a los accionistas se compense con futuras utilidades.

En cuanto al cuarto punto: **DESIGNACION DE COMISARIO**.- El representante legal mociona la designación de la compañía LELLAN S.A. como Comisario para el año 2018 y que se le fije como remuneración anual la cantidad de US\$600.

A continuación en conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la Sesión mociona la aprobación de los temas conocidos previamente por la Junta y consulta a los Accionistas si existe alguna sugerencia sobre las mociones expuestas u otras mociones alternativas para ser consideradas.

Por no existir cambios a las mociones presentadas y sin que ningún accionista desee dejar constancia en acta de sus deliberaciones, el Secretario procede a tomar votación, advirtiendo a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a las mociones presentadas. El Secretario llama uno a uno a los accionistas para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que las mociones han sido aprobadas con el voto favorable de todos los accionistas de la compañía **HOLTRANS LOGISTICS S.A. (HOLTRANSLOG)** que representan el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la compañía, sin que se hayan registrado votos en contra, en blanco o abstenciones.

La Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de **HOLTRANS LOGISTICS S.A. (HOLTRANSLOG)** resuelve por unanimidad de votos lo siguiente:

UNO.- Aprobar los Informes del Gerente General de la compañía, del Comisario y de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

DOS.- Aprobar el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral de la compañía cortados al 31 de diciembre de 2017.

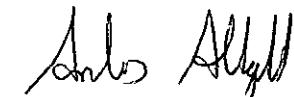
TRES.- Conocer los resultados del ejercicio económico 2017 y resolver que la pérdida del ejercicio por US\$22,656.17 se compense con futuras utilidades.

CUATRO.- Designar a la compañía LELLAN S.A. como Comisario para el año 2018 y fijar la cantidad de US\$600 como su remuneración anual.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala la sesión con la concurrencia de los mismos accionistas asistentes. Leyó el acta por parte del Secretario, ésta es aprobada por unanimidad sin enmiendas, y firmada en unidad de acto por todos los representantes legales de las sociedades accionistas, por el Presidente y el Secretario, con lo cual se declara concluida la sesión a las 12h00.



Luis Fernando Trujillo Seminario
Presidente de la Junta



Andrés Altgelt Peet
Secretario de la Junta

p. TRANSOCEANICA C.LTDA.

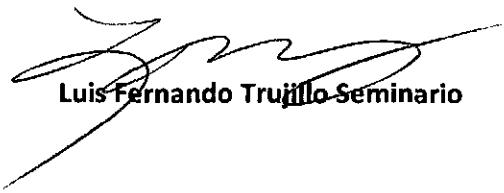


Wilfried Meinlschmidt



Carl Riemann Schwarz

p. BLUEHOLDING S.A.



Luis Fernando Trujillo Seminario

